

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Lunes 2 de julio de 2012 Pág. 22632

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20851 VIGUESA EXTREMADURA, S.A.

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid.

Hace saber: Que el procedimiento de Ejecución número 108/2012 (Demanda 249/2011), sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de don Wilfredo Cedilla Dumaquit contra Viguesa Extremadura, S.A., se ha dictado, con fecha 19 de junio de 2012, decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia total por importe de 13.972,16 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120046965-1